



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.085.450/2009

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Introducción a los Fundamentos del Diseño, de la Carrera de Diseño de Indumentaria y Textil, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 2590/07 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los profesores Susana SAULQUIN, Néstor SEXE y Roberto DOBERTI aconseja la designación de la arquitecta Mariana Pilar GAVITO.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 511 dictada el 18 de noviembre de 2014 aprueba, por CATORCE (14) votos afirmativos, el dictamen del jurado y propone la designación de la arquitecta Mariana Pilar GAVITO.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44 y 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (Resolución -CS- N° 1922/03 y sus modificatorias).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 357.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la arquitecta Mariana Pilar GAVITO (DNI. 16.821.473 – clase 1963) profesora regular titular, con dedicación parcial, de la asignatura Introducción a los Fundamentos del Diseño, de la Carrera de Diseño de


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 2.085.450/2009

1.
Indumentaria y Textil, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2 6 4 7

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL